DICTAMEN DOC N° 271/22

VISTO: las Notas DGGIES/DG N° 4136/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual eleva el pedido para la inclusión al PAC para el llamado denominado "**ADQUISICION DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS**", Expedientes **SIMESE N° 114.207/22**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES/DG N° 4136/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2. Memo DPURM N° 1173/22, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 13 de septiembre del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente al llamado denominado "***ADQUISICION DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS***", fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 13 de septiembre del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **Precio Único**".

DICTAMEN DOC N° 271/22

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la única cotización obtenida, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1 se obtiene una cotización en el primer parámetro, la cual es utilizada para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro**: se utilizó la cotización que viene adjunta al expediente, correspondiente a la firma **INFOTEC SA**.

3) **Para el Segundo parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; mas no se observan adjudicaciones recientes que coincidan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en el punto 2 y 3 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los trece días del mes de septiembre del año 2022.

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 13 de septiembre de 2022

"ADQUISICION DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"

EXP N° 114.207/22.

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"ADQUISICION DE TESTS VISCOELASTICOS PARA HOSPITALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS"**

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	1° PARAMETRO	RESUMEN DEL ANALISIS
			INFOTEC SA	PRECIO REFERENCIAL
41115816-002	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	UNIDAD	1.250.000	1.250.000
41115816-002	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	UNIDAD	1.250.000	1.250.000

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la única cotización obtenida, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1 se obtiene una cotización en el primer parámetro, la cual es utilizada para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro**: se utilizó la cotización que viene adjunta al expediente, correspondiente a la firma **INFOTEC SA**.

3) **Para el Segundo parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; mas no se observan adjudicaciones recientes que coincidan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en el punto 2 y 3 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: cotización de empresas:** Tener en cuenta lo mencionado en el punto 2 de la fundamentación de precios.

INFOTEC S.A	PRESUPUESTO		FOR-COM-14 - 1 -R01

IMPORTACIONES REPRESENTACIONES
Calzada del Camión N° 2585 Casi Mérenca, Barrio Loma Morto, Luque, Paraguay
[illegible] Tel +595 21 [illegible] Fax +595 21 [illegible]
www.infotec.com.py

Cliente:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Dirección:		Nº de Presupuesto:	
Telefono:	Fax	Correo electrónico:	[illegible]
Contacto:			

Item	Marca	Descripción	PRECIO UNIT. G.
1	WERFEN - ROTEM	Cartuchos de un solo uso con 1 (un) equipo en comodato, para la determinación por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el analisis global de la coagulacion sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinólisis, coagulopatias por dilución, sustitución de fibrinógeno, factores o sustitución de plaquetas. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipateo ni preparacion de pruebas en COMODATO. Con pantalla tactil integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas: 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinseca; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Inhibicion de la fibrinolisis in vitro; evaluacion del posible efecto de los farmacos antifibrinoliticos. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos ofertados no deberan tener más de 5 (cinco) años de fabricacion. El oferente debera garantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algun equipo debera reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizara la correcta capacitacion y adistramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente debera proveer de tubos de citrato de segun la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestion de Laboratorio que debera proveer la empresa adjudicada. Conexion y transferencia de la informacion del equipo al sistema de gestion de laboratorio	1.250.000

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

INFOTEC S.A.	PRESUPUESTO		FOR-COM-14 - 1 -R01

IMPORTACIONES REPRESENTACIONES
[illegible]

Cliente	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Dirección		Nº de Presupuesto:	
Telefono:	Fax	Correo electrónico:	[illegible]
Contacto			

Item	Marca	Descripcion	PRECIO UNIT. G.
2	WERFEN - ROTEM	Cartuchos de un solo uso para la determinacion por medio del Test Viscoelastico con capacidad de realizar el analisis global de la coagulacion sanguinea, que permita evaluar en forma rápida la hemostasia general del paciente, con capacidad de detectar hiperfibrinolisis, coagulopatias por dilucion, sustitución de fibrinogeno, factores o sustitución de plaquetas, asi como el control de la dosis de heparina o protamina. Con capacidad para detectar la presencia de heparinas de bajo peso molecular. Con certificado de calidad FDA o ISO o CE. Con provisión de Equipo totalmente automatizado, sin pipeteo ni preparacion de pruebas en COMODATO. Con pantalla tactil integrada que permita una facil visualizacion de los resultados, con comprobacion de funcionalidad automatizadas antes de cada medicion, con control de calidad normal y patologico, segun el Sistema de Gestion de Calidad del equipo. El tubo de la muestra debe caber directamente en el cartucho. Con capacidad de emitir resultados en un tiempo no mayor a 15 minutos. Debe incluir lector de codigo de barras para muestras y reactivos, con capacidad de emision de resultados mediante graficos con codigos de color y parametros anormales destacados. Especificaciones tecnicas del cartucho: Almacenamiento a temperatura ambiente, con capacidad de realizar hasta 4 pruebas. 1. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via intrinseca; 2. Evaluacion rapida de la formacion de coagulos, polimerizacion de fibrina y fibrinolisis a traves de la via extrinseca; 3. Analisis rapido sin plaquetas; evaluacion cualitativa del estado de fibrinogeno; 4. Deteccion especifica de heparina. Facilidad de muestreo: Las pruebas puedan procesarse utilizando muestras de sangre total, con volumen de muestra requerido, no mayor a 5 mL. Los equipos ofertados no deberán tener mas de 5 (cinco) años de fabricación. El oferente deberá garantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adiestramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. El oferente debera proveer de tubos de citrato segun la cantidad de determinaciones, para la toma de muestra. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestion de Laboratorio que debera proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio.	1.250.000

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
N.C. - D.G.A.F.
M.S.P y B.S

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación:** Tener en cuenta lo mencionado en el punto 3 de la fundamentación de precios.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación